**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR DESVÍOS**

**1º TRIMESTRE 2019**

Con respecto a la sub-ejecución en las partidas de servicios generales, bienes corrientes y de capital se corregirán en los próximos trimestres con el avance de las contrataciones y la liberación de partidas y ritmo del gasto por parte del Ministerio de Hacienda.

Cabe aclarar que las partidas sobre-ejecutadas de personal y locaciones de servicio serán cubiertas al final del ejercicio por Ministerio de Hacienda.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.